el precito de que en esta carrera el pro
uiss.on se ha de menss.on = y atento que
despues de la prom.on de la s.a de la
suma no ay nouado en cosa alguna
como consta de los autos no ha de que
rreponer y caso que aya alguna cosa
lo rreponer y rreboca y buelue al estado
en que estaua antes y al tiempo
que se apelo y pudo apelar y en todo
segun y la carrera prouiss.on de su mag.d
como en ella se contiene y lo firmo =

El D.or Perez de Meca

Damian de Aulorno

Ante mi Gora mian de Aulorno s.no del Rey
nro s.or Pu.co del num.o y juzgado de m.a Hasta mi no

Testigo de Vida

Damian de Aulorno